



A. M. D. G.

EL ANGEL

FERMIN PUIG HISPANO

SUBIÓ AL CIELO EL 30 DE OCTUBRE EN BENIMODO

A LOS 5 AÑOS Y 9 MESES DE EDAD

Sus padres, hermana, abuelo, abuela política, tios y primos, lo participan a sus demás parientes y amigos.

ELECCIONES MUNICIPALES

Distrito de la Universidad

CANDIDATURA DE COALICIÓN MONÁRQUICA

D. JOSÉ MAESTRE LABORDE

(Conservador)

Asuntos del día

Ayer se repitió el espectáculo lastimoso y antipatriótico que dió anteaer en el Congreso la minoría republicana. Su obstinacionismo se reduce a molestar a los diputados con continuas votaciones nominales y a prolongar de este modo la aprobación de los presupuestos. Pero esa es una faiga que ha de cansar muy pronto a las demás agrupaciones de la Cámara, y que justificará el recurso supremo de la sesión permanente para contestar a la guerra con la guerra.

Por lo demás, la opinión pública que no dá al retraimiento electoral de los elementos republicanos la única significación alarmante que pudiera tener, y es la de aparecer como el prólogo de la revolución, considera este acto como un fracaso de este partido y de su jefe accidental el señor Salmerón, inclinándose a creer que veían perdidas las elecciones en Madrid.

Otro fracaso de la Unión republicana es lo sucedido en Barcelona, donde dicha Unión se ha roto ruidosamente, separándose los elementos que la componían y que le daban gran fuerza para las elecciones municipales.

La política de nivelación, que constituye el programa del actual ministerio, es combatida por los que creen que con ella solo se atiende a una de las fases de nuestro programa nacional, la financiera; pero se descuidan otras, como son la defensa nacional y la regeneración intelectual y económica de España.

Contestando a estos argumentos, dice *La Epoca*: "Sabido es que una parte del excedente de ingresos del presupuesto último, se destina por el proyecto de ley sometido a las Cortes, al pago de las Obligaciones pendientes de Ultramar, divididas en dos grupos: uno de haberes de personal y créditos preferentes, y otro de suministros. Otra parte del mismo excedente se aplicará, en cumplimiento de la ley, a recoger parte de la Deuda flotante de igual procedencia, que tiene el Banco de España.

El excedente de ingresos que ofrezca la liquidación del presupuesto corriente, se invertirá, en parte, unos veintiocho millones a sufragar el gasto que origina la ejecución del proyecto sobre saneamiento de la moneda, y terminadas estas liquidaciones, podrán dedicarse los excedentes que se obtengan al desarrollo de las obras públicas, a la creación de la Marina y al fomento de los demás intereses materiales y morales del país, con lo cual quedarán satisfechas todas las aspiraciones legítimas, y se habrán logrado beneficios inmensos con la política de nivelación, que es el programa del gobierno del Sr. Villaverde."

Lo que importa es que no se demoren mucho esos beneficios del porvenir.

El pleito de los liberales se ha hecho tan escandaloso, que motiva acerbos censuras y protestas de la misma prensa del partido.

El Correo, que es su órgano mas juicioso, se expresa de este modo en un artículo que titula *Por pública honestidad*: "Se ve como la luz del mediodía que no hay verdadero espíritu de unión y de fraternidad entre los liberales, siendo una completa flosión que se hagan protestas de respeto a los acuerdos que se toman, cuando no se pierde ocasión ni pretexto para devorarse unos a otros.

Desaan, pues, todas las personas de juicio re-

posado, que de una vez se celebre la reunión anunciada, para que en vista de lo que en ella ocurra, cada cual resuelva con arreglo a su conciencia.

Ya que no por interés propio, por razones de pública honestidad, urge resolver esta cuestión, que tiene ya harto a todo el mundo, constituyendo además una verdadera perturbación."

Nada hay que añadir a tan expresivos conceptos.

Ha comenzado ya en el Congreso la discusión del proyecto de ley sobre descanso dominical. Lo celebramos, porque esto prueba que el partido conservador continúa la campaña a favor de la clase trabajadora, tan gallardamente iniciada por el Sr. Dato.

Se temía que el semanal descanso no alcanzase a la prensa periódica, por la índole especial de la misión que cumple. Pero vemos con gusto que los principales representantes de esa prensa, con asiento en la Cámara popular, han presentado una enmienda para que quede explícitamente incluido el trabajo de los periódicos en la ley bienhechora.

Esperamos que se encontrará el medio de que esto se cumpla, sin que le falten al público las noticias cotidianas, que son, puede decirse, de primera necesidad.

REVISTA DE MADRID

(Para «Las Provincias»)

Inauguración de la temporada en el Teatro Español.—El drama de Lope «Fuente-Ovejuna».—Su argumento.—Interpretación.—La nueva comedia de Benavente «Por qué se ama».—Estrenos fracasados de «La vuelta del rebaño», en Apolo, y «La chica del maestro», en la Zarzuela.—La comedia francesa «La castellana», de Capuz, en la Princesa.—La iglesia de Ntra. Sra. de Montserrat.

La inauguración de la temporada en el Teatro Español es siempre un acontecimiento, verdadero motivo de placeres para los amantes del arte dramático. En la ocasión presente, el suceso adquiere mayores proporciones que en las temporadas últimas. Vive hoy el arte escénico en tales condiciones, y tan atado a lo baladí e insustancial, que el espíritu culto ansía otra atmósfera de la que por desgracia se respira en todos ó la mayor parte de los teatros abiertos al público. Por esto se llenó la sala del clásico coliseo la noche de la fiesta inaugural. Dos atractivos ofrecía la fiesta: estreno de un arreglo de Lope de Vega, el drama *Fuente-Ovejuna*, y presentación de María Guerrero y Diaz de Mendoza. El arreglo del drama es obra de los Sres. Valle-Inclán y Bueno, expertos en esta clase de trabajos. Cuantos conocen el copioso teatro del insigne dramaturgo, saben que *Fuente-Ovejuna* es una de sus mas famosas é interesantes producciones. El asunto es altamente dramático. El comendador de Calatrava Fernán Gomez, ejerce en Fuenteovejuna un caciquismo odioso, y se aprovecha de él para hacer víctimas de sus brutales apetitos á cuantas mujeres desouellan por su hermosura. Cuando no le bastan los engaños, los halagos ni las dádivas, apela al supremo argumento de la fuerza.

Una de las mujeres que se negaron á conceder sus favores al comendador (Sr. Palanca), fué la zagala Laurencia (María Guerrero), hija del alcaide (Fernando Diaz de Mendoza), enamorada y prometida luego de Frondoso (Mariano Diaz de Mendoza).

El comendador está furioso por la esquivas de Laurencia, y su brutal pasión, avivada ya por empeños de amor propio, le obliga á los mas odiosos extremos.

Al celebrarse la boda de los zagales, se presenta el comendador con sus mensajeros y soldados y manda detener y encerrar en un calabozo al zagal y que le sea entregada Laurencia. Este infame atropello oclma la medida de la paciencia del pueblo de Fuenteovejuna, y se congrega en la plaza para acordar lo que hay que hacer para librarse de tan infamante yugo. Se discute, se propone acudir al monarca, se hacen insinuaciones mas atrevidas... que tal vez hubieran quedado en proyecto si no apareciera Laurencia, que después de una tremenda luoha ha conseguido escapar de las garras de su persiguidor. Sus ca-

bellos en desorden, sus vestidos desgarrados, su mirada extraviada, su acento ronco, dan una clara idea de la luoha que ha tenido que sostener para defender su honor. Con airadas palabras apostrofa al pueblo, y los llama cobardes si no dan buena cuenta del comendador infame. La mina estaba cargada y las palabras de Laurencia fueron la mecha.

Provisos de toda clase de armas y en motín imponente penetran en el palacio del comendador hombres, mujeres, niños, el pueblo todo; "todos á una", se toman la justicia por su mano, una justicia acabada.

Uno de los oriados del comendador, que se salva por pies de la matanza, cuenta a los Reyes Católicos lo sucedido. Los soberanos mandan al pueblo un pesquisador, el cual, para averiguar quiénes son los matadores de Fernán-Gómez, da tormento á hombres, niños y ancianos. A la pregunta "¿quién mató al gobernador?", contestan todos portando heroicamente los dolores: Fuente-Ovejuna. Conocidos los reyes de que es imposible sacar otra respuesta á los atormentados, deciden perdonar el pueblo.

Todo elogio parece poco en lo que se refiere á la manera magistral con que la obra ha sido puesta en escena, y en lo tocante á la dirección y movimiento de las masas, Mendoza ha comprendido que el personaje principal de la comedia es el pueblo, y en dar vida y calor y alma á este personaje ha puesto cuanto su talento, su buen gusto y su conciencia le han sugerido. Aquello es la verdad misma; si Lope levantara la cabeza, se estremecería de gozo al ver tan asombrosamente interpretado su pensamiento. De ese modo se honra á los genios que son gloria de la patria y se acostumbra al público á admirarlos. María Guerrero dijo su papel con rústico donaire en los primeros cuadros y con la fuerza que corresponde á las escenas violentas del drama. Fernando interpretó á maravilla el noble carácter de Esteban. Muy bien Palanca en su odioso papel, y acertadísimo todos en los suyos, particularmente la señorita Sanchez, que, á juzgar por lo que vimos, ocupará un buen puesto en la Compañía del Español.

En el programa figuraban además una comedia en un acto de Benavente, y el obligado sainete de D. Ramón de la Cruz *Pancho y Mendrugó*. Titúlase la nueva comedia *Por qué se ama*. Ha un asunto delirante, en que el autor plantea uno de esos problemas que escapan al más exquisito análisis. Todos los tipos de la obra, un médico de mundo, una viuda joven, un muchacho calavera, un abogado, un hombre de negocios, todos están arrancados de la realidad con un naturalismo que hace sangre. Parece que Benavente ha tomado en sus obras, como una especie de sport, el arrancar carcas. La ejecución contribuyó mucho el éxito de la obra. Con otros los nombres de María Guerrero, Canoio y Colorado, los hermanos Mendoza, Cirera y Medrano, se comprendiera que el reparto no podía ser mas acertado.

Segue la tirantez de relaciones entre el público y la Sociedad de Autores. Ya dije que la actual temporada estaba llena de dificultades, y con dificultad se undrán obras que en otras ocasiones hubiesen pasado sin grandes contratiempos. Mas los fracasos anteriores hay que agregar dos mas. Uno, el experimentado en el teatro de Apolo, siendo pateada extrepitosamente *La vuelta del rebaño*, zarzuela del Sr. Marquina, música del maestro Gay; otro, en la Zarzuela, el mas ruidoso, por la calidad de los autores. Trátese nada menos que de Lopez Silva, Jackson Veyan y Chapí, casi siempre triunfantes en la escena. Su última producción, *La chica del maestro*, sin ser mejor ni peor que otras compañeras suyas, no fué del agrado del soberano público, el cual, no contento con rechazar la obra, hizo una verdadera manifestación contra los autores, la Sociedad de éstos y la empresa. No retiró esta la obra, por venir obligada á dar determinado número de representaciones; pero el público, con una insistencia pocas veces vista, acude todas las noches al teatro y promueve el obligado alboroto. La cosa va tomando proporciones desagradables, viéndose obligado á intervenir el gobernador civil. Creo que la empresa, no obstante las amenazas de la Sociedad de Autores, se verá en la necesidad de retirar *La chica del maestro*, pues de lo contrario habrá de cerrar el teatro, suspendiendo el espectáculo. Y lo que ocurre con esta obra sucederá con todas aquellas que estrenen los autores asociados, hoy en pugna con el público, por motivos que á éste le añaden poco ó nada.

Mas apacible se desliza la temporada en el Teatro de la Princesa. María Tubau ha puesto en escena *La castellana*, comedia del escritor francés Capus, estrenada en París con ruidoso éxito. Perteneció al género novelesco, agradable. Su objeto es entretener al respetable público, haciéndolo pasar durante un par de horas por las regiones de ese mundo convencional del que supieron sacar tanto partido los escritores del segundo tercio del siglo pasado.

El argumento de *La castellana* es, en pocas palabras, el siguiente: Una mujer todavía joven, Teresa, se casa, por su desgracia, con cierto sujeto llamado Gastón de Rives, muy aficionado á vivir alegremente. El tal Gastón ha engañado en tanto y arruinado completamente a su mujer. Teresa pide el divorcio, aunque, una vez obtenido, no le quedará más recurso para vivir que vender un antiguo castillo desartado y medio ruinoso, que apenas si vale unos cuantos, pocos, billetes de Banco. Sabido es lo que ocurre cuando se vende por necesidad. Teresa está dispuesta á dar su finca por un pedazo de pan, cuando surge, como llovido del cielo, un comprador decidido á pagar á peso de oro la vieja morada. Lámase este comprador Andrés Jossan, que se enamora de la castellana, y ofrece á Teresa un marido digno de ella y á su hijo un padre muy rico.

Jossan y Teresa deciden abreviar las formalidades del divorcio, á fin de casarse cuanto antes. Este proyecto permanece en secreto; pero los enamorados disimulan mal. Mad. Baudiere, que tenía el proyecto de casar á Jossan con su hija, en connivencia con Mad. de Moneus, hermana de Jossan, rompe sus hostilidades contra la enamorada pareja. Estas dos mujeres son enemigas de poca importancia para el pretendiente de Teresa; mas hé aqui que, de repente, se presenta el marido, Gastón de Rives, envidioso, violento y despechado. Mad. Baudiere se lo ha contado todo, y el tal Gastón, que aceptaba el divorcio cuando su esposa se lo pedía, se desgracia, se opone a él, en vista de que va á ser feliz.

En una escena apasionada, Gastón intenta obligar á Teresa á que reanude la vida conyugal; ella vacila y el esposo parte, llevándose a su hijo, gracias á una perfidia concertada con Mma. de la Baudiere.

Andrés sobreviene, y con su palabra devuelve á Teresa su perdida energía. Puesto que el marido, después de haber abdicado sus deberes, se atreve á invocar sus derechos, él buscará al marido. Y, en efecto, le busca, le encuentra, y surge entre los dos hombres una escena violentísima. Gastón, furioso, insulta á Jossan; pero este, due-

ño de sí, hace sentir á su adversario de tal manera la baja de su conducta, que éste se retira, dando libertad á su mujer para que se divorcie. Y con el proyecto, ya perfectamente realizable, del matrimonio de Jossan con Teresa, concluye la comedia... y todos contentos.

La obra gustó muchísimo, y seguramente figurará largo tiempo en el cartel, proporcionando aplausos á María Tubau y demás intérpretes de la ingeniosa comedia de Capús.

Hace algunos dias comenzó el derribo de la antigua é histórica iglesia de Nuestra Señora de Monserrat, situada en la plaza de Antón Martín. El templo, con las casas contiguas, amenazaba irrimediamente hundimiento. Perteneció la iglesia al Real Patrimonio, por ser fundación de los reyes de Aragón que lo levantaron para hospital de los naturales de aquellos estados en Madrid. No desaparecerá tan antigua institución. El rey D. Alfonso abriga el propósito de reconstruir el templo, y aunque no cumplirá hoy los fines principales de su creación, se prestará culto á la popular virgen de Monserrat.

Madrid 1.º de noviembre de 1903.

LAS CORTES Sesiones de ayer

Senado

Preside el general Azcárraga. El Sr. Cobian reconoce que es cierto lo de la novatada que sufrió el hijo del Sr. Figueras en la Escuela Naval del Ferrol. Añade que adoptará enérgicas medidas para evitar que se repitan estos abusos. El Sr. Lopez Mora se felicita de la sinceridad del ministro.

El Sr. Cervera dice que existe un general de la Armada, hijo de un conde, y que los marinos se honran de tenerle por compañero. (Bien en toda la Cámara.) Dirigense ruegos y preguntas, y se levanta la sesión á la media hora de haber empezado.

Congreso

Comienza la sesión á las dos y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Romero Robledo. En los escanios muchos diputados s. En el banco azul los señores Villaverde, Gonzalez Bosada, García Alix y Guzmán.

El duque de Bivona llama la atención acerca de la mala calidad de las cerillas inglesas que expende la Arrendataria. Dice que las cerillas no se encienden, y saca una caja y la muestra prácticamente. (Risas.) El Sr. Gonzalez Bosada promete poner mano en ello.

Otros ruegos de eseos interés. Los Sres. Trevijano y Sala se ocupan de los abusos que comete la Compañía de los ferrocarriles del Norte. El Sr. Gasset ofrece corregir estos abusos.

El Sr. Morayta pregunta al gobierno si está dispuesto á presentar un proyecto de ley cortando los privilegios de las órdenes religiosas. Ruega asimismo que las sesiones comiencen á las dos en punto de la tarde. Pide se reanude la interpección sobre la Junta del Censo. Añade que en caso negativo presentará proposiciones incidentales para entorpecer la discusión.

El Sr. Romero Robledo consigna que se atenderá á la costumbre que establece que las sesiones comiencen mas tarde de la hora marcada. Añade que consultará precedentes, y que la ley establece se de preferencia á la discusión de los presupuestos.

El Sr. García Alix añade á lo expuesto por el Sr. Romero, que el gobierno se atenderá á la ley en lo que respecta á la fijación de la orden del día de las sesiones.

El Sr. Morayta pide se deroguen las reales órdenes de Gobernación sobre prórroga del plazo para las retenciones á metálico hasta que se apruebe la ley del servicio obligatorio. Insiste en que si no se reanuda la interpección, los republicanos obstruccionarán los debates.

El Sr. Azcárate pide algunos datos de Guerra, especialmente sobre el cupo. Pregunta al Sr. Villaverde si insiste en dar preferencia á la discusión de los presupuestos sobre los proyectos de fijación de fuerzas de mar y tierra.

El Sr. Villaverde contesta afirmativamente, pero dice que se atenderá á lo que disponga la Mesa.

El Sr. Alvarez (D. Melquíades) anuncia una interpección sobre el nombramiento de jueces municipales. El ministro de Gracia y Justicia la acepta.

El Sr. Muro denuncia atropellos cometidos por el gobernador de Guipúzcoa contra los republicanos. El Sr. García Alix defiende á dicha autoridad.

Orden del día: Presupuestos. Se leen varias enmiendas presentadas por los republicanos al presupuesto de Gobernación. En votación nominal se aprueban todos los artículos desde el capítulo 8.º

Como ayer, siguen las votaciones nominales en medio del enojo de los unos, la excitación de los otros y los comentarios de todos.

El Sr. Morayta combate el art. 9.º Le contesta D. Eugenio Silveira. Siguen las votaciones nominales para cada artículo.

La mayoría exige que pidan esta votación nominal siete diputados, pues resulta que muchos de los diputados republicanos se hallan en los pasillos y otros no se sientan en sus sitios.

El Sr. Azcárate apostrofa á la mayoría, recordando que en 1893 los conservadores apoyaron á los republicanos en la obstrucción que hicieron contra los liberales con motivo de los presupuestos del Sr. Gamazo.

(Rumores. Promuévese una pequeña discusión.)

EL DESCANSO DOMINICAL

Proyecto de ley

El dictamen de la comisión en este importante proyecto, que ha de discutirse en el Congreso, está redactado en los siguientes términos: "Artículo 1.º Queda prohibido en domingo el trabajo material por cuenta ajena, y el que se efectúe con publicidad por cuenta propia, en fábricas, talleres, almacenes, tiendas, comercios fijos ó ambulantes, minas, canteras, puertos, transportes, explotaciones de obras públicas, construcciones, reparaciones, demoliciones, faenas agrícolas ó forestales, establecimientos ó servicios dependientes del Estado, la provincia ó el municipio, y demás ocupaciones análogas á las mencionadas, sin más excepciones que las expresadas en esta ley y el reglamento que se dictará para cumplirla.

excepción, serán los estrictamente necesarios, trabajarán tan solo durante las horas que señale el reglamento, como indispensables para salvar el motivo de la excepción, y no podrán ser empleados por toda la jornada dos domingos consecutivos. La jornada entera que cada cual de ellos hubiere trabajado en domingo, se le restituirá durante la semana.

Ninguna excepción será aplicable á mujeres ni á niños menores de 16 años.

Siempre que lo reclame el operario á quien no correspondía descansar en domingo ó día festivo, obtendrá permiso por el tiempo necesario para sus prácticas religiosas de carácter preceptivo.

Art. 2.º Se exceptúan de la prohibición: 1.º Los trabajos que no sean susceptibles de interrupción por la índole de las necesidades que satisfacen ó por motivos de carácter técnico, según especificación que el reglamento hará de unos otros.

2.º Los trabajos de reparación ó limpieza indispensables para no interrumpir con ellos las faenas de la semana en establecimientos industriales.

3.º Los trabajos que eventualmente sean perentorios por iminencia de daño, por accidentes naturales ó por otras circunstancias transitorias que sea menester aprovechar, mediante permiso de la autoridad gubernativa local, cuya concesión normalizará el Reglamento.

Art. 3.º Carecerá de fuerza civil de obligar toda estipulación contraria á las prohibiciones de trabajo estatuidas por esta ley, aunque el pacto haya precedido á su promulgación.

Art. 4.º Los acuerdos legítimamente adoptados según estatutos de gremios ó asociaciones que tengan existencia jurídica, podrán normalizar el descanso que esta ley preceptiva, y también podrán ampliarlo, con tal que no entorpezcan ó perturben el trabajo ni el descanso de otros operarios, según el sistema de cada industria.

Con estos requisitos serán dichos acuerdos obligatorios para cualesquiera individuo de la corporación, cuyos directores ó presidentes obtendrán el apoyo de la autoridad gubernativa para hacerlos efectivos.

Art. 5.º Las infracciones de esta ley se presumirán imputables al patrono, salva prueba contraria en el trabajo por cuenta ajena, y serán castigadas con multas de 1 á 25 pesetas cuando sean individuales; con multa de 25 á 250 pesetas cuando no excedan de diez el número de operarios que hayan trabajado; y si fueren mas, con multa equivalente al total de los jornales devengados en domingo de manera ilegítima. La primera reincidencia dentro del plazo de un año, se castigará con represión pública y multa de 250 pesetas; las ulteriores reincidencias, dentro de dicho plazo, con multa que podrá ascender hasta el duplo de los jornales devengados contra ley.

Conocerán de estas infracciones los jueces municipales en juicio de faltas.

El importe de las multas se destinará á fines benéficos y de socorro para la clase obrera, del modo que el reglamento determine.

Será pública la acción para corregir ó castigar dichas infracciones.

Art. 6.º El Instituto de Reformas sociales en pleno será oido sobre la formación y las ulteriores modificaciones del reglamento para ejecución de esta ley.

Reforma de la ley hipotecaria

El proyecto de ley leído por el ministro de Gracia y Justicia en el Senado reforma la ley hipotecaria en el sentido de dar facilidades á la inscripción de la pequeña propiedad y reconoce como de propiedad las inscripciones posesorias que en veinte años no hayan motivado reclamación alguna.

Tendencia es también del proyecto favorecer el desarrollo del crédito territorial, mientras se acometen otras reformas mas radicales y complejas, simplificándose por el pronto el procedimiento para hacer efectivo el crédito hipotecario y facilitar la traslación al registro moderno de los asientos de gravámenes y derechos reales contenidos en los antiguos libros que aún están vigentes.

Regalo del Papa

Por conducto de nuestro antiguo embajador corno de la Santa Sede, D. Rafael Merry del Val, y poco antes del regreso de la corte á Madrid, recibió S. M. el rey, un hermoso retrato en fotografía de Su Santidad el Papa Pío X, al cual acompañaba una afectuosísima dedicatoria autógrafa, que nuestros lectores verán sin duda con agrado, y que, literalmente traducida al castellano, dice así:

"A nuestro queridísimo hijo Alfonso, rey católico, enviamos con paternal afecto la bendición apostólica, haciendo votos para que la concordia, el consiguiente bienestar y el amor de sus súbditos hagan próspero y duradero su reinado."

DEL EXTRANJERO

La guerra inevitable

Londres.—El nuevo representante de Bulgaria en esta, ha declarado á un periodista que la guerra es casi inevitable. La proposición austro-rusa no devolverá la tranquilidad á aquellas regiones, porque los turcos reciben órdenes directamente de la Sublime Puerta, y porque en las referidas proposiciones no se menciona para nada la amnistía que debe concederse.

"Bulgaria—dijo—prefiere la guerra á la situación actual, á todas luces insostenible."

En Constantinopla se esperaba la respuesta que el gobierno de la Sublime Puerta dá á las proposiciones formuladas por Austria y Rusia.

Armenios terribles

Londres.—Cuatro armenios residentes en esta capital han pedido protección á la policía inglesa, pues temen ser asesinados como lo ha sido Segogni por la banda de asesinos que tiene decretada la muerte de los armenios que residen en el extranjero y que no participan de sus ideas.

Las elecciones municipales en Londres

Londres.—Se han verificado en toda Inglaterra las elecciones municipales. Hasta ahora, de los datos incompletos conocidos resultan elegidos 54 liberales, 40 conservadores y 16 obreros.

La política en Hungría

Paris.—El partido de la independencia húngara no parece satisfecho con la elección de Tisza para el gobierno, y se dispone á proseguir su política de obstrucción parlamentaria,

